

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA
1 DE JUNIO DE 2022**

Siendo las 15:14 horas se da inicio a la sesión.

Participantes permanentes (Consejeros) presentes:

- Don Eduardo Rupallán Vargas (Alcalde subrogante)
- Don Carlos Moya Henríquez, Teniente Jefe Tenencia Fresia (representante de Carabineros de Chile)
- Don José Delgado Córdova (Subprefecto y representante de la PDI Puerto Varas)
- Doña Génesis Aguilar Pinto (representante de SENDA Región de Los Lagos)
- Doña Gianina Morales (representante SERNAMEG Región de Los Lagos)
- Doña Elizabeth Herrera Gálvez (representante de Gendarmería de Chile)
- Don Armin Altamirano Ríos, Coordinador Macrocomunal (representante Subsecretaría de Prevención del Delito)
- Don Pablo Gutiérrez Mensing (Secretario Municipal y Ministro de Fe)
- Don Juan Raimilla Solís (Secretario Ejecutivo)

Participantes permanentes (Consejeros) ausentes sin confirmación:

- Don Marcial Muñoz Nieto (Concejal)
- Don Carlos Alarcón Alarcón (Concejal)
- Fiscalía Local Puerto Varas
- SENAME Región de Los Lagos
- Servicio Local de Educación Llanquihue
- Servicio Agrícola y Ganadero Región de Los Lagos

Participantes invitados:

- Lucio Epujado Solano (Administrador Municipal)

Tabla:

- 1) Presentación de la actualización del Diagnóstico Delictual de la comuna de Fresia y la Priorización de los delitos. Estadística situación delictual comuna de Fresia. Informe de Carabineros Tenencia Fresia.
- 2) Votación para aprobar u observar actualización del Diagnóstico

Acuerdos:

- **Acuerdo N° 1:** Envío de ofertas programáticas por parte de los Consejeros que forman parte integrante del Consejo de Seguridad de la comuna de Fresia.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Le informa a don Pablo Gutiérrez, Secretario Municipal (S) que hay quorum para sesionar y solicita autorización para grabar la sesión.

Da la bienvenida a todos a esta sesión extraordinaria en la cual se va actualizar el diagnóstico comunal de Seguridad Pública.

Ofrece la palabra a Sr. Eduardo Rupallán como alcalde subrogante.

Sr. Eduardo Rupallán, alcalde subrogante: Saluda a todos los presentes y comenta que el alcalde está en otra comuna por lo que espera que esta reunión sea fructífera para todos.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Corresponde a la actualización del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, hay algunas variaciones que se comentarán, en primer lugar según los antecedentes entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, ésta sería la distribución de los delitos con mayor connotación correspondiente al año 2020 para la comuna de Fresia, en este cuadro se pueden visibilizar las categorías delictuales, están indicados en rojo los delitos que se tenían priorizados anteriormente.

Lo único que se dejó fue el abigeato con el primer lugar, el robo en lugar habitado se conjugó con robo en lugar no habitado, en casos de los robos se analizan ambos tipos de delitos, el consumo de alcohol, VIF, abusos sexuales, se adicionó el tema de abigeato.

Los casos policiales para el año 2019 – 2022 tuvieron variaciones conceptuales de un año a otro, en este cuadro tenemos la distribución y la comparación de las tasas a nivel país, en regional y nivel comunal.

En el robo en lugar habitado y no habitado tenemos el total del país, regional y comunal, para el caso de incivilidad en consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad también tenemos las tasas nacionales, regionales y comunal correspondientes al año 2020.

En el caso de la ley de drogas, el total de las infracciones con sus correspondiente tasas, lo mismo para VIF, abusos sexuales los mismo antecedentes y en caso de abigeato.

Esta es la propuesta, la VIF es el delito de mayor connotación como consecuencia del alcohol, consumo de droga, delitos sexuales, robos en lugar habitado y no habitado, abigeato.

Se realiza el análisis comparativo en consumo de alcohol e infracciones a la ley drogas, el consumo de alcohol, más la infracción de la ley de drogas, también se fusionó en aquella oportunidad.

Respecto del consumo de alcohol nosotros visualizamos una disminución de los casos entre 2019 a 2020, en año 2019 hubo 505 casos, el 2020 - 191 casos, hay variaciones del - 62%

El total de las incivildades representa el 29.7% del total de los casos correspondiente del año 2020, en caso de la ley de drogas, este delito representa el 1,1% del total de los casos en la comuna, por un aumento de 7,7 % de los años 2019 a 2020.

La tasa del consumo de alcohol en la vía pública la comparamos con la tasa país, la cifra que ustedes pueden visualizar allí, para nuestra comuna es un poco más alto, correspondiente a 2.529 casos para la comuna en el año 2020, comparativamente con las tasas a nivel nacional y a nivel regional sigue siendo la incivildad más recurrente en la comuna de Fresia. Si bien es cierto el umbral arroja una disminución moderada, para nosotros sigue siendo una falta muy alta.

En el caso de la comuna se encuentran programas que se están desarrollando como es el Senda, la oferta programática en la cual ya se han desarrollado y se siguen desarrollando acciones relacionadas con la prevención del consumo alcohol y drogas, ya sea a través de encuesta, a nivel escolar hay una gran incidencia. Si bien es cierto la cifra se compara el 2018 éstas han sido más bajas y esto se ve en la variación que existe entre varios años 62% lo que se atribuye a la pandemia debido al cierre de locales y toque de queda.

El caso de las infracciones a la ley de drogas, las variaciones son bajas, pero sigue siendo preocupante a la no denuncia de los casos. La comuna es pequeña pero el delito de microtráfico está presente, el trabajo que está haciendo Carabineros y la PDI con respecto a las denuncias, es un tema que permanentemente se hace para que esto no siga.

En el caso de la VIF se aprecia una disminución de casos 2019 - 2019 de -16%, en caso del 2021 existió un total de 116 casos policiales y sigue siendo un delito de gran connotación policial que es importante seguir trabajando a nivel comunal, por eso es importante la presencia del Sernameg que participa como miembro del consejo.

En el caso de los abusos sexuales, este 0.9% en la comuna es porque ha habido una disminución desde el 2019 de 14 casos el 2020 a 6 casos, es importante seguir trabajando en este tipo de delito.

Robo en lugar no habitado y habitado está sobre la tasa nacional 191,2 y regional 189.7 en el 2021 según el informe estadístico según CEAD existen 31 casos policiales, en lugar habitado y no habitado, en caso de abigeato este delito representa el 33.9% de delitos en la comuna una variaciones de - 50%, para los años 2019 - 2020 tuvo una variación de un 2%, en 2021 según el CEAD son 28 casos policiales. Se agregó el abigeato para trabajar en la comuna, hay un tema que quedó latente sobre las lesiones que ha tenido un aumento considerablemente.

Sr. Armin Altamirano, Subsecretaría de Prevención del Delito: Habitualmente en cada plan se sugiere priorizar los 3 delitos que impactan a la comuna, pero si hay capacidad para 5, que no es malo, eso obliga que cada organización pudiere aportar con actividades en la prevención del delito lo importante que sean actividades pertinentes, es importante el trabajo de planificar, pero más importante es la planificación posterior.

Sr. Eduardo Rupallán, alcalde subrogante: De acuerdo de las metas, consulta si ya están las incivildades o estaban en desarrollo.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Son dos cosas de la mano, el diagnóstico es la primera etapa para ir desarrollando el plan comunal, algunas de las actividades pueden cambiar, pero eso será posterior.

Sr. Armin Altamirano Subsecretaría de Prevención del Delito: El plan tendrá un indicador y en el diagnóstico se establecen los componentes, es una metodología que estableció la Subsecretaría y lo que se busca es atacar 3 o 4 delitos en la comuna.

Sr. Eduardo Rupallán, alcalde subrogante: Sí le queda claro.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Se somete a votación a esta actualización del diagnóstico del plan comunal.

ACUERDO

Se aprueba la actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública y el envío de ofertas programáticas por parte de los Consejeros que forman parte integrante del Consejo de Seguridad de la comuna de Fresia.

La señorita representante del Sernameg no se volvió a conectar.

Sr. Armin Altamirano: Sería bueno informar por escrito que se encuentran en proceso de votación, de todas maneras, estando aprobada la priorización el alcalde deberá enviar a cada una de las organizaciones que puedan reportar cada actividad, sería bueno en que se comprometan para el período el 2022 - 2025. Habría que fijar una fecha ahora.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Se deja fijada reunión para el lunes 20 de junio, para efecto del acta se sugirió por parte de Don Armin Altamirano que se oficiará a la persona que participó pero que por razones técnicas no se pudo conectar para indicarle cuál es la priorización.

Agradece la participación en este consejo extraordinario.

Siendo las 16:14 horas se da término a la sesión.


JUAN RAIMILLA SOLÍS
SECRETARIO EJECUTIVO




EDUARDO RUPALLÁN VARGAS
ALCALDE (S)




PABLO GUTIÉRREZ MENSING
SECRETARIO MUNICIPAL (S)